



OBSERVATORIO DE INDICADORES DE GESTIÓN Y DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE – BOGOTÁ-

Resumen Ejecutivo

Este documento presenta un resumen de la propuesta de implementación del Observatorio de Indicadores de Gestión y de Evaluación del Riesgo de Desastre que actualmente se encuentra bajo la revisión de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá. Se destacan el marco conceptual y el funcionamiento del sistema de indicadores como herramientas de seguimiento del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias de la ciudad.

*Personal de contacto: Jairo Andrés Valcárcel Torres
Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá
Observatorio de Indicadores de Gestión y Evaluación del Riesgo de Desastre
Correo electrónico: jvalcarcel@fopae.gov.co – jairovalcarcel@hotmail.com*

Marco conceptual del Observatorio

El desencadenamiento de los riesgos y de los desastres naturales se ha estudiado desde enfoques constructivistas y sistémicos en los cuales las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades ante eventos naturales, socionaturales y antrópicos, se consideran parte de una serie de presiones de carácter social y económico que inciden sobre las formas de ocupación y uso del territorio. Desde esta perspectiva se desarrolló el *Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias (2005-2020)*, utilizando la metodología matricial de planeación del BPIN ajustada al enfoque sistémico por escenarios de gestión. (PDPAE 2006). Los marcos de referencia son escenarios territoriales y sectoriales definidos por el conjunto de interacciones entre actores relacionados por procesos (de transformación del territorio o del desarrollo de una cadena productiva) en áreas con diferentes propiedades e

influenciados por variables del entorno social, económico, político y normativo. Como resultado de las presiones ejercidas entre estos componentes se generan condiciones de riesgo cuyos efectos repercuten en el desarrollo del escenario. (Ver Figura 1)

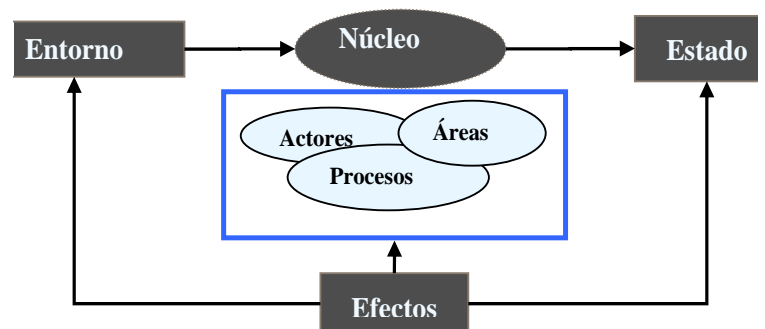


Figura 1 Configuración de los escenarios de gestión

En el PDPAE se definieron cuatro escenarios territoriales que estudian los



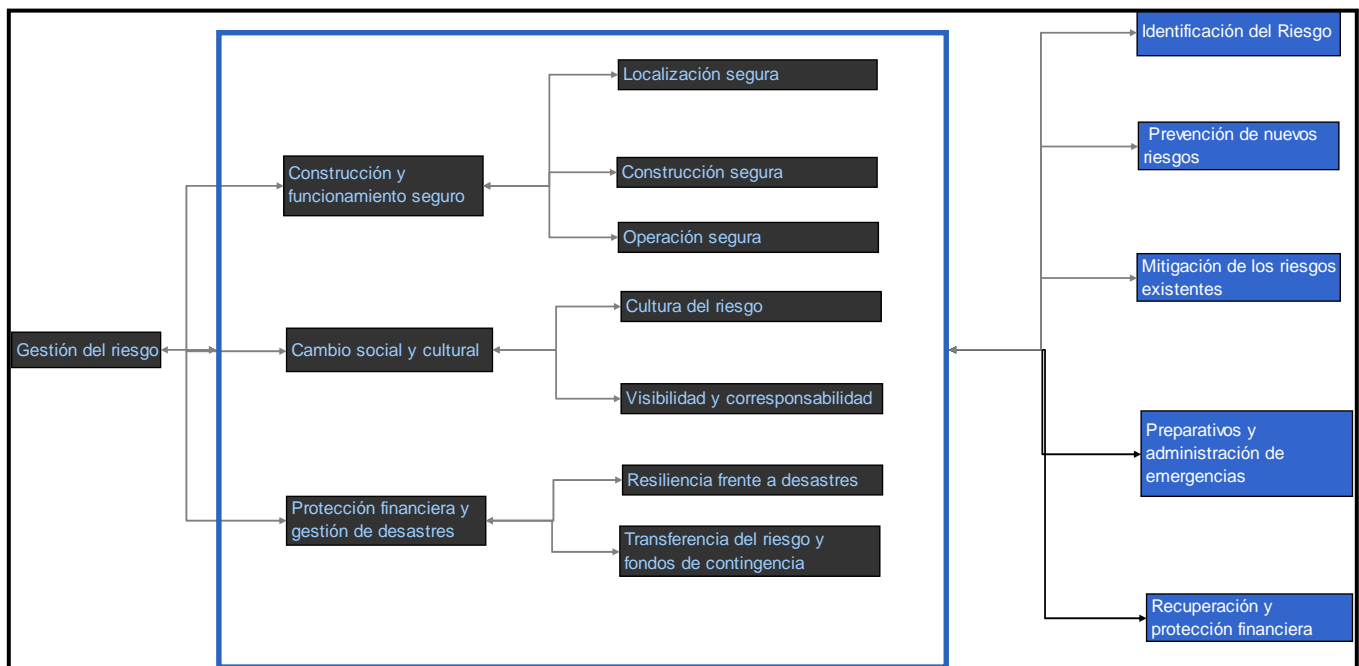
asentamientos característicos de la ciudad: localizaciones en los bordes de laderas y rurales, en los bordes aluviales y en zonas consolidadas. Por otro lado, se crearon cuatro escenarios sectoriales que describen los procesos productivos de construcción, de operación redes de servicio, de los sectores industriales y uno para el análisis de de la seguridad en eventos masivos. Cada uno de estos representa condiciones de riesgo particulares para las cuales se busca definir líneas de trabajo orientadas por los objetivos del Plan Distrital.

Para este fin, en cada escenario se analizaron las variables que participan en la construcción de riesgos a través diagramas de relación que permiten identificar cadenas de elementos determinantes en el desarrollo de estados inseguros. Estas herramientas sirvieron de referencia para la planeación de proyectos orientados hacia la modificación de los

escenarios y la reducción de los potenciales de pérdida.

Los objetivos generales del PDPAE son la construcción y el funcionamiento seguro del territorio, un cambio social y cultural en la ciudadanía, la protección financiera y la gestión de desastres. Estos objetivos se llevan a cabo a través del desarrollo de las líneas de acción que incluyen la identificación del riesgo, la prevención de nuevos riesgos, la mitigación de los existentes, los preparativos para enfrentar emergencias, los programas de rehabilitación, recuperación y transferencia del riesgo. De esta manera, la evaluación y reporte del cumplimiento de las líneas de acción se realiza a partir de la información arrojada por la ejecución de actividades del SDPAE. De igual modo, el informe de la ejecución de los objetivos generales es una tarea fundamentada en el monitoreo de las líneas de acción. (Ver Figura 2)

Figura 2 Objetivos generales y líneas de acción del PDPAE





Por otro lado, la evaluación del estado y de los efectos del riesgo a través del conocimiento de las presiones ejercidas sobre el núcleo y las relaciones internas entre los actores, procesos y áreas frente a la ocurrencia de eventos naturales permite calificar las actividades desarrolladas en los programas de gestión teniendo en cuenta el potencial de intervención y de alteración de las variables incluidas en el estudio de los escenarios. Dada la naturaleza dinámica de esta problemática, dicha valoración debe realizarse periódicamente con el fin de seguir su desarrollo histórico y obtener la evolución de los proyectos incluidos en los planes de gestión.

Así, las herramientas de seguimiento del PDPAE deben presentar los desajustes que construyen el riesgo y las medidas correctivas y de adaptación aplicadas. El reporte de estos procesos se plantea como la supervisión y control de indicadores bajo una estructura que incluya la evaluación de la gestión y de las interacciones entre el desarrollo y el crecimiento urbano con la seguridad. Bajo este esquema de estudio, se plantea la formación del *Observatorio de indicadores de gestión y evaluación del riesgo*, cuyas principales funciones son: (i) orientar la gestión del riesgo de desastres naturales y antrópicos a través de la valoración comparativa en forma temporal y geográfica de los proyectos y programas en fases anteriores y posteriores a las emergencias; (ii) establecer una base de información para el diálogo sobre la gestión del riesgo entre actores privados (comunidades y gremios)

y estatales e identificar las variables que hacen parte de los patrones de crecimiento urbano, económico y de desarrollo social que alteran la vulnerabilidad de la ciudad con el fin de establecer alternativas y medidas preventivas que permitan ajustarse a las condiciones del entorno y garanticen la seguridad de la población. Así mismo, busca capturar las variables que describen las condiciones de vulnerabilidad física y de las amenazas naturales y antrópicas con el fin de estimar las potenciales condiciones de riesgo que deben ser intervenidas mediante los programas de gestión del Plan Distrital.

En la Figura 3 se presenta el esquema del Observatorio de indicadores de gestión del riesgo en el cual se muestra la dirección de la lectura y de la construcción de la información generada y necesaria para el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias. Adicionalmente, se encuentran las relaciones internas entre las partes del Observatorio que explican cómo esta herramienta ayuda a evaluar y monitorear el riesgo y su gestión. De esta estructura se pueden identificar dos formas de acercamiento hacia los escenarios y el territorio. El monitoreo del núcleo, del estado y de los efectos del riesgo a través del desarrollo y actualización de los indicadores de evaluación del riesgo, basados en modelos o información aproximada de la amenaza y vulnerabilidad de las zonas de interés. Por otro lado, se captura la intervención sobre el escenario a través de la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Distrital.

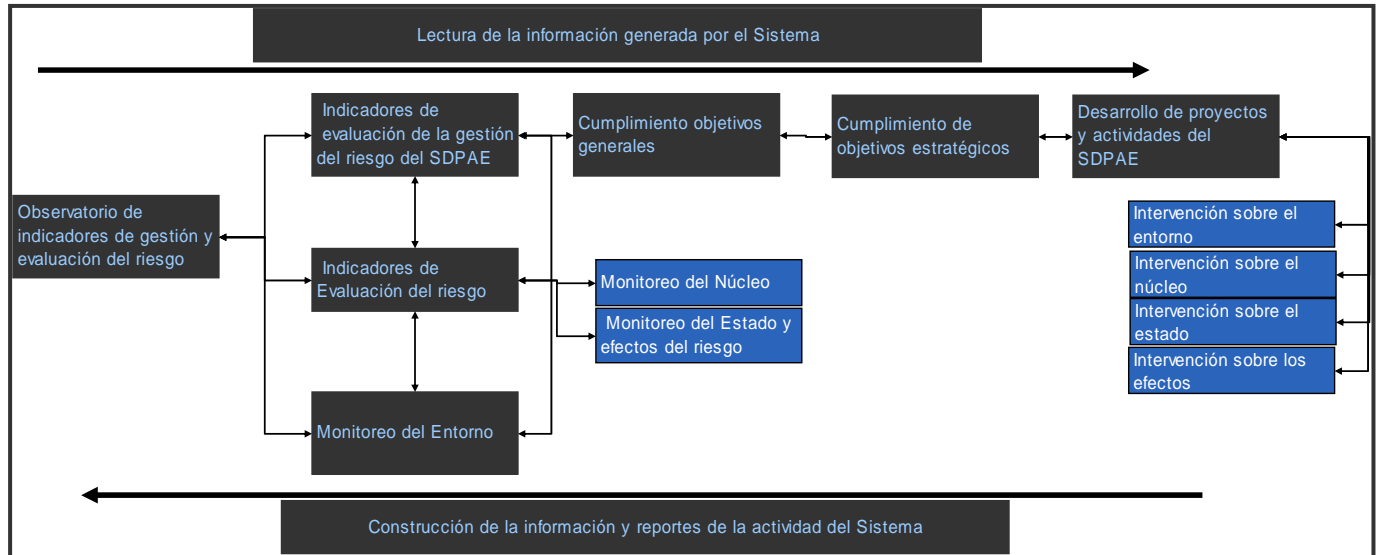


Figura 3 Esquema de la organización del Observatorio de Indicadores de Gestión y Evaluación del riesgo de desastres

Para el funcionamiento del Observatorio se ha planteado la adopción del sistema de indicadores desarrollado por el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional-Sede Manizales- en el *Programa de Información e Indicadores de gestión del Riesgo*, aplicado en 12 países de América Latina y financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo

Sistema de indicadores de gestión y evaluación del riesgo

(i) Índice de Gestión de Riesgo (IGR)

A través del *IGR* se busca evaluar la ejecución de proyectos definidos en el Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, según las líneas de

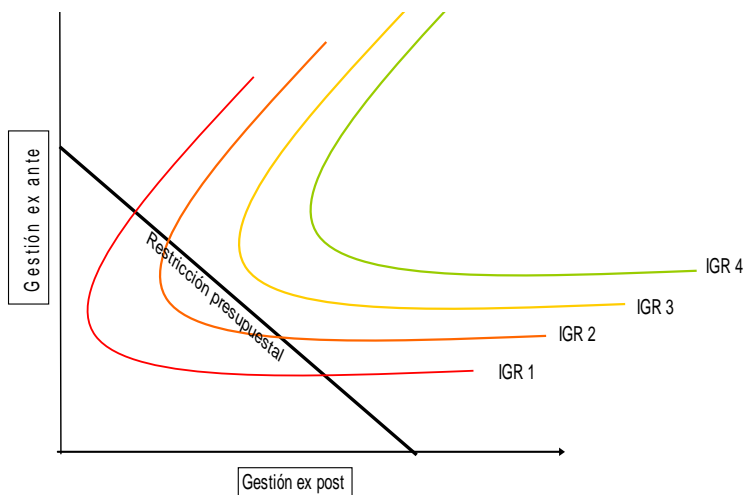
acción de conocimiento, prevención y mitigación de riesgos, manejo de emergencias y protección financiera ante desastres, que en conjunto determinan el cumplimiento de los objetivos generales y cuyos resultados se expresan en intervenciones sobre las variables de los escenarios (entorno, núcleo, estado y efectos). Se propone que este indicador sea actualizado periódicamente a nivel distrital, de escenarios y localidades mediante la calificación de cada uno de los instrumentos de los programas de gestión mencionados, tomando como referencia los productos y resultados de los proyectos inscritos en el PDPAE.

La calificación en diferentes niveles de observación y periodos de tiempo permite desarrollar una herramienta de diagnóstico y planificación en la cual se evalúa la necesidad de incrementar esfuerzos técnicos y económicos sobre el



manejo del riesgo de desastres. La gestión puede ser observada como una combinación entre actividades ex ante y ex post cuya composición está dada por los enfoques del Sistema distrital en actividades preventivas, correctivas y de asistencia a emergencias. La selección del grado de avance de los diferentes instrumentos de gestión está restringida por los recursos disponibles en los Fondos de Desarrollo Local, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, los presupuestos institucionales y las donaciones y créditos de entidades internacionales. Bajo estas condiciones, el SDPAE, deberá elegir cuánto *comprar* en identificación, prevención y mitigación de riesgos y en la capacitación y preparación comunitaria e institucional y cuánto disponer para la atención de emergencias y para el financiamiento de actividades de rehabilitación y reconstrucción, dentro de un plan de mejoramiento gradual. En la Figura 4 se presenta un esquema en el cual diferentes niveles de desarrollo del IGR pueden ser alcanzados a través de la ejecución de distintos conjuntos de programas de gestión del riesgo bajo la restricción presupuestal.

Figura 4 Relación entre la gestión del riesgo y la restricción presupuestal del SDPAE

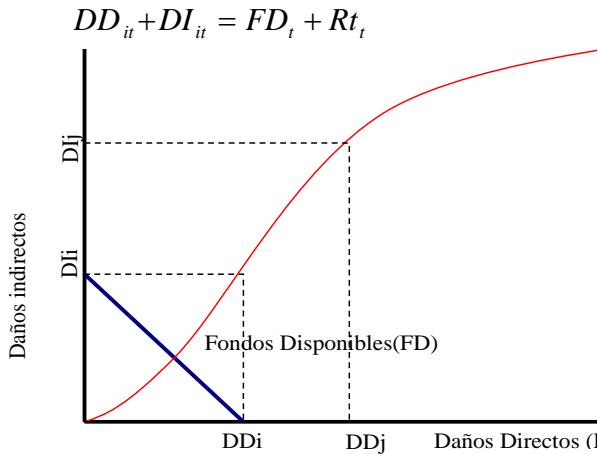


En la Figura 5 se hace una representación de diferentes niveles de seguridad (discriminados con los subíndices i y j) expresados según los efectos directos e indirectos de eventos para los cuales el Distrito tendría que destinar diferentes recursos en atención y recuperación. Ya que los presupuestos existentes para sostener dichos niveles son limitados, se podrán justificar aquellos que puedan ser cubiertos por los fondos de contingencia disponibles y demás fuentes de atención y recuperación post evento. Debido a la incertidumbre en la magnitud de los impactos directos e indirectos, no se puede considerar de un valor óptimo de seguridad sino de una franja de posibles eventos a ser cubiertos por los fondos disponibles.

La ejecución de proyectos de conocimiento, prevención y mitigación del riesgo como identificación, zonificación y tratamiento de zonas de alta amenaza y de protección ambiental, programas de mejoramiento de viviendas, reforzamiento estructural y planes de reasentamiento de familias en alto riesgo, tienen como objetivo mejorar las condiciones de seguridad de la ciudad reduciendo los valores esperados de los impactos de los eventos, implicando la posibilidad de asignación de menores valores en actividades post evento en periodos futuros.



Figura 5 Niveles de seguridad, restricciones presupuestales y transferencia del riesgo.



Tanto en el caso de los eventos recurrentes como extremos, la ejecución de proyectos de reducción del riesgo están relacionados con los valores de riesgo aceptable ya que se espera obtener unos beneficios a futuro al incurrir en los costos de intervención sobre la vulnerabilidad. De esta manera, el SDPAE en un periodo t establecido deberá dimensionar los valores de pérdidas directas (DD_{it}) e indirectas (DI_{if}) asociadas al estado del riesgo límite sobre los cuales tenga identificados programas de prevención y mitigación y disponga de recursos suficientes para su atención en fondos de contingencia (FD_t) e instrumentos de transferencia del riesgo (Rt_t).

(ii) *Índice de Vulnerabilidad Prevalente (IVP)*

Este indicador busca evaluar en forma comparativa la vulnerabilidad de la ciudad y de las localidades, en términos de la exposición y susceptibilidad, la falta de resiliencia y la fragilidad

socioeconómica. De esta manera se podrán evaluar las variables del entorno socioeconómico de la ciudad que inciden en la generación y construcción social del riesgo. Se plantea este indicador sea actualizado periódicamente a nivel local y distrital con el fin resaltar la importancia de la inclusión de la gestión del riesgo dentro de los programas de desarrollo y planificación urbana con el fin de identificar formas de adaptación y establecer medidas preventivas

En relación con los objetivos generales del PDPAE, a través del IVP se busca introducir la prevención del riesgo en la cultura y resaltar la visibilidad y corresponsabilidad en la generación de condiciones inseguras al establecer un vínculo entre las características del desarrollo humano y del crecimiento económico con la vulnerabilidad de diferentes grupos sociales. Como resultado de la evaluación del IVP se encuentran alternativas de reducción de la susceptibilidad y aumento de la capacidad de respuesta de la sociedad frente a desastres a través de los proyectos de aumento de la percepción de la seguridad del hábitat, de mejora de la oferta de los servicios de emergencia, de regulación del uso del territorio y de aumento de las condiciones de vida, que corresponden a alteraciones del núcleo del escenario.

Al conjunto de factores de exposición se añaden la densidad de área de vivienda informal, de descomposición urbana, de mezcla y/o cambio de uso, que representan condiciones de acumulación de elementos vulnerables por la degradación de espacios urbanos. Por otro lado, la densidad de actividades



comerciales e industriales ilegales y/o informales representa la susceptibilidad de las zonas a la ocurrencia de eventos antrópicos. Con el fin de establecer otros vínculos con la gestión del riesgo, se introducen los resultados de las líneas de prevención y mitigación como factores que reducen las condiciones de exposición y susceptibilidad. Así, se incluyen variables que den cuenta del área intervenida a través de obras de mitigación, del mejoramiento de cuencas y de áreas de protección ambiental, del avance de los estudios y obras de reforzamiento de edificaciones indispensables y de atención a la comunidad. En cuanto a la falta de resiliencia, se insertan mediciones de la capacitación de grupos comunitarios e institucionales y el desarrollo de planes barriales, escolares y locales de gestión del riesgo y de emergencias

En cuanto a la gestión en el entorno de los escenarios, el *IVP* presenta una forma de estudio de variables económicas como la producción, la inflación, el crecimiento de la población y de la construcción y el desempleo que obedecen a fuerzas externas de los escenarios territoriales y sectoriales y determinan condiciones desfavorables ante la ocurrencia de emergencias.

Hasta el momento, la información disponible ha permitido llevar un solo sentido del análisis entre el desarrollo y el riesgo: la generación de condiciones inseguras se ha explicado por la ocupación y uso del territorio bajo procesos y presiones sociales y económicas que han favorecido la degradación del medio ambiente urbano y

la ocurrencia de emergencias. Sin embargo, sobre el otro camino no se ha hecho referencia: la disminución del bienestar y del desarrollo por la ocurrencia de desastres y por sus efectos en el empleo, en la distribución del ingreso, en las finanzas públicas, en la producción y crecimiento económico, en el medio ambiente, en la organización de redes sociales, y en la calidad de vida.

Este tipo de análisis complementa la evaluación de efectividad y de beneficios de la gestión del riesgo así como la medición de los impactos de los desastres al establecer un diagnóstico de condiciones antes y después del evento. Así, una posible herramienta que soporte este interés puede presentarse bajo una estructura inversa del *IVP* en la cual las condiciones de exposición, susceptibilidad, fragilidad y falta de resiliencia, al ser amplificadas por los desastres, se convierten en limitantes del desarrollo y por lo tanto, para garantizar la seguridad, se hace necesaria la participación de otros actores de la planificación social y económica de la ciudad.

(iii) *Índice de Riesgo Sísmico (IRS)*

Como herramienta de estudio del estado del riesgo y sus efectos se propone el *Índice de Riesgo Sísmico*, en el cual se establece la comparación a nivel local de la concentración de los daños esperados en infraestructura y afectación de la población. Adicionalmente, este índice incluye como factores agravantes las condiciones que limitan la capacidad de respuesta y de recuperación ante desastre, estableciendo una conexión entre el



estado y efectos del riesgo con el entorno social y económico de la ciudad - representado por variables como el área de barrios marginales, tasas de mortalidad, delincuencia y disparidad social - y con la falta de resiliencia del núcleo- representado por variables como el número de camas hospitalarias, el recurso humano en salud, el personal de socorro, el área de espacio público, la operatividad en emergencias y nivel de desarrollo-.

Como herramienta para la gestión del riesgo, este indicador permite identificar las zonas de mayor concentración de daños sobre la infraestructura y la población y aquellas con menor capacidad de absorción y manejo de los efectos. De esta manera se pueden obtener insumos para la elaboración del plan de respuesta y contingencia ante eventos sísmicos según los siguientes ítems:

a) Oferta y demanda de servicios de emergencia:

- Distribuir la demanda de servicios de emergencia a las zonas de mayor capacidad relativa, descrita como las de menor concentración de heridos y mayor proporción de recursos hospitalarios.
- Identificar las zonas con mayor oferta de espacios públicos para la atención prehospitolaria y alojamientos temporales
- Evaluar la oferta relativa del personal de socorro y salud y establecer metas y objetivos.

b) Reducción de la vulnerabilidad funcional

- A partir de la definición de zonas de alta concentración de daños, de demanda de servicios de emergencia y de mayor capacidad relativa, establecer planes de contingencia que favorezcan la movilidad en la ciudad.
- Revisar el avance en las obras de reforzamiento de las edificaciones indispensables y de atención de la comunidad.
- Realización de obras de reforzamiento de líneas vitales y organización de planes de contingencia.

c) Reducción de la vulnerabilidad estructural

- Revisión del avance de las obras de reforzamiento de los bienes del Estado, del Distrito y del sector privado.

d) Organización de la ciudadanía y fortalecimiento institucional

- La calificación y comparación a niveles locales permite tanto a la administración distrital como a las locales organizar planes de contingencia y adelantar programas de fortalecimiento institucional para el manejo y atención de la emergencia que busquen mejorar su operatividad ante desastres.



(iv) *Índices de concentración y de riesgo de desastres menores.*

Otro de los componentes del estudio del riesgo en la ciudad es la construcción de índices de concentración de eventos menores a través de los cuales se busca evaluar, tanto temporal como espacialmente, la ocurrencia de desastres locales con el fin de establecer zonas críticas y reportar sus efectos. Adicionalmente, se propone la construcción de índices de riesgo en los cuales se identifiquen áreas propensas a la ocurrencia de eventos menores según las características físicas y los efectos de la actividad humana en la transformación del territorio y degradación del medio ambiente urbano. Estos índices corresponden a una estimación de riesgos mientras que los anteriores están vinculados al registro histórico de emergencias. A través de estos indicadores se incentiva la revisión de las bases de datos de emergencias del Distrito con el fin de introducir medidas y calibraciones que permitan identificar y cuantificar los daños y evaluar la acumulación de pérdidas. En relación con la gestión del riesgo, este conjunto de indicadores permite conocer de forma relativa la manifestación de los eventos recurrentes facilitando la evaluación de la efectividad de los programas de gestión a través de su revisión histórica. Al mismo tiempo, ayuda a establecer prioridades a través de la observación de la concentración geográfica de las emergencias y a estimar los fondos necesarios para su intervención. A partir de estos ejercicios, el SDPAE, las administraciones y los comités locales de emergencia deberán responder por los

valores de dichos índices y buscar su reducción a través de las medidas de prevención y mitigación planeadas. Por otro lado, las comunidades tendrán una base de información para revisar la seguridad de los espacios habitados y verificar la reglamentación incluida en los Planes de Ordenamiento Territorial y sectorial

(v) *Índice de Déficit por Desastre (IDD)*

En Bogotá, la alta concentración de población y de la construcción privada y estatal, al igual que los aportes de la ciudad al producto nacional, reflejan la importancia de los valores expuestos a la ocurrencia de un evento extremo. Según el estudio general de amenaza sísmica de Colombia elaborado por Ingeominas, Bogotá se encuentra en una zona de amenaza intermedia, en la cual la relativa cercanía a un conjunto de fallas geológicas y los registros históricos de eventos, permiten considerar la ocurrencia de un evento sísmico de gran magnitud que actúe como detonador del riesgo de desastre cuyos efectos sobrepasen al nivel local.

Bajo estas características, El *IDD* se propone como una herramienta común para el Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias y para el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres que permita estimar la capacidad económica y financiera de la Nación para atender un evento de gran magnitud; de esta manera, se incentiva el seguimiento y evaluación de los fondos de contingencia, los mecanismos de transferencia, y



programas de reducción del riesgo - analizados desde el *IGR* - frente a los daños estimados por la ocurrencia de evento desastroso en la ciudad .

a) Evaluación de las pérdidas esperadas

La valoración de la capacidad para enfrentar la demanda de recursos por el desastre requiere de una evaluación objetiva de las pérdidas esperadas (pérdidas probables) que permita identificar diferentes escenarios de la demanda de recursos financieros para atender los efectos directos. Se debe hacer énfasis en el detalle y calidad del análisis de la vulnerabilidad de las edificaciones en cuanto a su discriminación por tipos constructivos, edad, uso y la inclusión de los efectos de las obras de reforzamiento con el fin de identificar sobre este índice las posibilidades de reducción del déficit a través de la mitigación de la vulnerabilidad.

La elaboración del Índice de Déficit por Desastre, comparte insumos para su elaboración con el Índice de Riesgo Sísmico y con las estimaciones de daños elaboradas en escenarios de riesgo y pérdida por terremoto, por lo tanto, es deseable que la definición de los requerimientos de este tipo de proyectos permitan que sus resultados sean aplicables a estos indicadores, así como para el análisis de los mecanismos de transferencia del riesgo, diseño de fondos de contingencia, planes de rehabilitación y reconstrucción y preparativos de emergencia, tal como se encuentra en los objetivos del plan de respuesta por terremoto.

b) Evaluación de la resiliencia económica

En cuanto la resiliencia económica y financiera, el *IDD* incluye dentro de las posibles fuentes de financiación de emergencias y desastres los valores de seguros y reaseguros, fondos de contingencia, así como los recursos posibles por nuevos impuestos, endeudamientos externos y externos y reasignaciones presupuestales. La selección estas fuentes está relacionada con la demanda originada por la emergencia, los montos disponibles, sus costos y evolución del ahorro y crédito de la nación (Keipi 2002). Al respecto, tanto el Sistema Nacional como el Distrital, tienen como objetivo la protección financiera ante desastres y por lo tanto deben abarcar dentro de sus programas de gestión del riesgo el mejoramiento del desempeño de los fondos de contingencia y calamidades y el desarrollo de estrategias de aseguramiento colectivo y del Estado que reduzcan la vulnerabilidad fiscal.

En el Plan de respuesta por Terremoto de Bogotá (2002), se plantea la necesidad de promover y orientar recursos para la respuesta a la emergencia bajo los escenarios de riesgo existentes y criterios técnicos de previsión y racionalidad. En la selección de las fuentes de financiación se otorga prioridad al FOPAE y se considera en segunda instancia al Fondo Nacional de Calamidades. Bajo esta perspectiva, el *IDD* se presenta como una herramienta de estudio de la cobertura que ofrecen los fondos de contingencia y la necesidad de acudir a otras fuentes a través de nuevos créditos y de



reasignaciones presupuestales del gobierno. De esta manera se pueden evaluar las formas de organización y apoyo del Sistema Nacional, en cuanto a la liberación y manejo de los recursos para la atención de la emergencia y para los programas de reconstrucción y rehabilitación. Así mismo, resalta la importancia del aseguramiento de los bienes públicos y privados ante este tipo de eventos

Según las características de las fuentes disponibles, estas pueden ser analizadas como aquellas sobre las cuales tanto el Sistema Nacional como el Distrital deben supervisar y orientar su funcionamiento así como otras hacen parte de la política fiscal del Estado y del gobierno distrital.

De esta manera el SDPAE, bajo la instrucción de la comisión de planeación, y el SNPAD deberán revisar en conjunto los siguientes aspectos:

- Evaluación de los esquemas de transferencia y retención del riesgo
- Evaluación del Fondo Nacional de Calamidades, del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, disponibilidad de recursos y formas de organización.
- Esquemas de organización de los fondos provenientes de ayudas y donaciones

Mientras que el Estado, apoyado en la comisión de planeación y por el comité asesor del Fondo Nacional de

Calamidades, debe revisar las restricciones, posibilidades y efectos de las siguientes fuentes:

- Reasignaciones presupuestales. Al respecto, se deben considerar las consecuencias y costos de oportunidad de la desviación de los objetivos iniciales de la inversión
- Acceso a nuevos créditos externos e internos y sostenibilidad de la deuda con el fin de identificar la vulnerabilidad financiera para enfrentar emergencias.
- Implementación de nuevos impuestos para financiar los procesos de reconstrucción.

Resultados del Observatorio

Finalmente, la estructura del Observatorio permite monitorear las condiciones descritas en los índices de vulnerabilidad y de riesgo a través del *IGR* según el desarrollo de las líneas de acción del PDPAE. Por esta razón puede esperarse una relación de control entre los indicadores propuestos ya que es posible que el avance en el *IGR* conduzca a la reducción de condiciones inseguras de los escenarios. Aunque los riesgos no se pueden anular y la dinámica creciente de la ciudad supone el aumento de valores expuestos, el cumplimiento de los objetivos del PDPAE reduce los riesgos en la localización y construcción (incluidos en los indicadores de riesgo) y



la vulnerabilidad económica y social de la ciudad (analizadas desde el Índice de Vulnerabilidad Prevalente). De esta manera se espera que ante la evolución del *IGR* los demás índices tengan una tendencia decreciente o por lo menos que su variación sea cada vez menos positiva. Así, el análisis de las conexiones entre el sistema de indicadores permitirá dar orientaciones hacia los enfoques de la gestión del riesgo en la ciudad.

El principal producto del Observatorio es la generación de un espacio de participación basado en información común para el diálogo y generación de propuestas y soluciones sobre la gestión del riesgo de desastres entre actores institucionales y privados como gremios, comunidades organizadas y su discusión en ambientes locales y distritales. Para este fin, se propone el desarrollo de las siguientes formas de comunicación y de expresión de resultados:

i. Perfiles de riesgo

La interpretación y análisis de los indicadores de gestión y de evaluación del riesgo a nivel distrital, de escenarios y localidades, se presentará en un conjunto de documentos denominados *Perfiles de Riesgo*, en los cuales se busca explicar la relación y situación de los objetos de estudio: Las condiciones de vulnerabilidad, el registro histórico de emergencias y los programas de gestión del riesgo del SDPAE. De esta manera, estos documentos incluirán la descripción general de las condiciones de la población y de los valores expuestos y su calificación según el Índice de Vulnerabilidad Prevalente; la evaluación

de los riesgos naturales y antrópicos de las zonas analizadas utilizando los estudios de zonificación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos, así como las estadísticas históricas de emergencias y los indicadores de riesgo sísmico y de concentración de efectos locales. Finalmente, los perfiles de riesgo presentarán el análisis de los indicadores de evaluación de la gestión, las deficiencias y logros encontrados, las posibles rutas de gestión a seguir y los esfuerzos correspondientes.

ii. Sistema de consulta

Para la consulta y registro del sistema de indicadores se propone la creación de una interfaz denominada “*observAR los riesgos y los desastres*”¹ al interior del *Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias (SIRE)*, en la cual los usuarios tengan acceso a la información de las líneas de acción, de las condiciones de exposición, fragilidad socioeconómica, falta de resiliencia y de la concentración de daños por tipo de evento según períodos de tiempo y unidades de observación.

Adicionalmente, en el sistema de consulta se encontrarán disponibles los perfiles de riesgo de cada una de las localidades, del Distrito y los escenarios con el fin de facilitar la lectura de la información disponible, así como los vínculos a las definiciones de los indicadores y a otros temas de interés.

¹ Nombre propuesto para el sistema de consulta



iii. Foros y debates

El principal objetivo del Observatorio es fomentar la comunicación y discusión en foros y debates (tanto presenciales como virtuales) alrededor de los avances del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias, así como las condiciones de vulnerabilidad y de riesgo según la información disponible en las otras herramientas del Observatorio